

BOLETÍN

DE LA

SOCIEDAD ECONÓMICA DE AMIGOS DEL PAÍS

DE

GERONA

ABRIL DE 1907.

NÚMERO 99.

MEMORIA

DEL SR. SECRETARIO DE LA COMISIÓN GESTORA DEL CONCURSO CERTAMEN
DE 1906, D. JOSÉ GARCÍA ÁLVAREZ

Damas y caballeros; Señor: Por ausencia del Secretario de esta Real Sociedad Económica Gerundense de Amigos del País, ha recaído en mí la redacción y lectura de esta Memoria, con cuya sustitución resultan enormemente perjudicadas las valiosas personalidades y distinguida concurrencia, presentes á este acto, ya que la fogosa, brillante y castiza pluma de Eduardo Prats, que es quien debió realizar este trabajo ha sido substituída por la más inexperta, por la del último socio de la ECONÓMICA, por el que no tiene otros méritos que le abonen, más que una decidida voluntad en pro de cuanto se relaciona con el laudable fin que inspira á esta Sociedad.

Por ello es que, en primer lugar, he de solicitar vuestra reconocida benevolencia y á ella me acojo, en la seguridad de que no habeis de negármela en la ocasión presente en que tan solo cumpla una obligación impuesta, superior á mis pobres condiciones. Y puesto ya en el deber ineludible de redactar y leer esta Memoria, procuraré hacerlo, ya que no pueda ser elocuentemente, de un modo conciso y breve, brevedad que resultará en beneficio de cuantos me oyen.

La Real Sociedad Económica Gerundense de Amigos del País, organizadora del presente Concurso-certamen, no es una entidad venida á la vida social recientemente, sino que cuenta ya con algunas décadas de existencia, y si bien hasta la fecha no había realizado actos como el que con vuestra asistencia honrais y enalteceis, aunque sí algunos muy semejantes, ello ha sido debido á causas bien ajenas á la voluntad de sus fundadores y sostenedores, quienes, con visible pena, presenciaban el enervamiento ó letargo en que parecía sumirse la Sociedad. Recientemente y á los generosos impulsos de algunos entusiastas socios que en su mayoría acupan dignamente sitios en la mesa presidencial, la ECONÓMICA ha resurgido más potente, con mayores energías y dispuesta á cumplir los fines á que responde su creación, aun á costa de los mayores sacrificios.

Entre aquellos fines, son primordiales, preferentes, el fomento de la instrucción, de la virtud y del trabajo, y á ellos responde el Concurso-certamen del corriente año, que abre la serie de los actos públicos con que quiere la Junta directiva de la ECONÓMICA demostrar su decidido propósito de dar continuadas muestras de actividad, de vida: concurso, que si al presente resulta asaz modesto, es de esperar que sus resultados serán de importancia, pues habrán de influir no poco en el éxito de los futuros, ya aumentando el número de generosos donantes, ya estimulando la práctica de nuevos actos de virtud, de honradez y de laboriosidad, que en definitiva sirvan para regenerar los sentimientos morales y los actos materiales de nuestros ya muy cultos y muy laboriosos conciudadanos.

Y hecho ya, este á modo de preámbulo, y en mi deseo de ser breve, entraré desde luego á reseñar los trabajos presentados optando á los premios del programa publicado.

Figura en éste y en primer lugar, el que se dignó conceder el Ayuntamiento de Gerona, consistente en la cantidad de cincuenta pesetas, repartidas entre los dos alumnos de humilde clase, de los que asisten á las Escuelas públicas de esta ciudad, que más se hayan distinguido á juicio de sus profesores; y como ampliación al mismo, el que concedió el Vicesecretario de esta Sociedad Don Alberto Balari, consistente también en 25 pesetas, para otro alumno que reúna iguales condiciones que las exigidas para los premios concedidos por el Cabildo municipal.

Para estos tres premios se han presentado los siguientes oficios: del Regente de la Escuela práctica D. Isidro Paltré, quien

propone al alumno Juan Joher y Sala, de 12 años de edad; del Director de la Escuela pública de niños Don Silvestre Santaló, quien propone al niño Rufino Cerezo Hernaez, de 10 años; de la Directora de la Escuela pública de niñas D.^a Josefa Casals, proponiendo á la niña Emilia Badía Oliva, de 10 años; de la Directora de la Escuela municipal de párvulos D.^a Antonia Llop, que propone á la niña Eulalia Fernández Burgas, y del Director de la Escuela municipal de niños D. José Dalmau, quien propone al niño José Mustich Casademont.

Nombrado ponente para el examen de estas propuestas el Presidente de la Sección de concursos Don Pompeyo de Quintana, emitió informe, que fué aprobado, en el sentido de que se adjudiquen los premios por el orden siguiente: 1.^o 25 pesetas y diploma á la niña Eulalia Fernández Burgas, que, según informes de su profesora la Sra. Llop, además de tener hermanitos menores y de ayudar con una voluntad digna de imitación á los quehaceres domésticos, son contadísimas las faltas de asistencia que ha hecho y su aplicación es tal, que en los exámenes celebrados en el mes de Julio último, obtuvo el primer premio con medalla de oro, y en la exposición de trabajos manuales efectuada recientemente en Figueras, alcanzó por los suyos diploma honorífico, según certificado que presenta; 2.^o, 25 pesetas y diploma al niño José Mustich Casademont, hijo del obrero D. Isidro Mustich, quien, además de haber observado siempre una conducta verdaderamente ejemplar, es modelo de alumnos aplicados, prudentes y reflexivos y de hijos laboriosos, agradecidos y amantes de sus padres y profesores; 3.^o, 25 pesetas y diploma al niño Rufino Cerezo Hernaez, que es el más sobresaliente en su Escuela, no ha hecho ni una sola falta voluntaria y es modelo de aplicación, modosidad y virtud, demostrando así agradecer el sacrificio que se imponen sus padres Rufino y Anastasia, porteros de la Audiencia de esta ciudad, al darle esmerada educación. Sintiendo la ECÓNOMICA no disponer de mayor número de premios para alumnos aplicados y teniendo en cuenta las excelentes cualidades de estudio y conducta que concurren en la niña Emilia Badía Oliva y en el niño Juan Joher Sala, se les concede un accésit de 12'50 pesetas y diploma de mención honorífica, á cada uno.

El premio concedido por el Excmo. Sr. Marqués de Camps, Senador del Reino por esta provincia, consistente en la cantidad de cincuenta pesetas al mejor lote de seis corderos por lo menos, cuyo peso vivo, sea por término medio, de nueve kilos por cabe-

za, como mínimo, se declara desierto por haber transcurrido el plazo sin haberse presentado solicitud alguna.

Al premio concedido por el Excmo. Sr. Conde de Vilallonga, Senador del Reino por esta provincia, consistente en la cantidad de cincuenta pesetas á la viuda desamparada que con mayor número de hijos y falta de medios económicos, mejor atienda á la educacion de sus hijos, se han presentado tres solicitudes: de Doña Mercedes Pous Bret, viuda de D. Juan Trullas Canals, residente en esta ciudad, calle de la Prensa, núm. 4; de D.^a Rosa Giralta, habitante en la calle del Carmen, y de D.^a Margarita Xargay, viuda de D. Esteban Sort, vecina también de esta ciudad y habitante en la calle del Hospicio, núm. 5. Esta última solicitud fué presentada cuando ya el plazo señalado para ello había expirado, y por tanto quedó fuera del Concurso.

En cuanto á las otras dos solicitudes, informó D. José María Pérez Xifra, nombrado ponente, que era acreedora al premio, Doña Mercedes Pous Bret, pues, además de las circunstancias de observar una conducta moral intachable, mantiene con su trabajo únicamente, á cuatro hijos, el mayor de los cuales tiene nueve años, á todos los que instruye y educa inculcándoles los más sanos principios de honradez y laboriosidad.

El premio de los Excmos. Sres. D. Jaime Roure Prats y Don Francisco Roure Brauget-Massanet, representantes en Cortes por esta provincia, consistente en la cantidad de cincuenta pesetas al escuadrador de corcho (escayrador) que haya hecho más progresos en su aprendizaje, se declara desierto; pero á indicación de los donantes, se reparte la cantidad concedida en dos accésits de 12'50 pesetas para el premio del Excmo Ayuntamiento y otro accésit de 25 pesetas para el premio concedido por el Sr. Marqués de Aledo.

Al premio del Excmo. Sr. D. Eusebio Corominas, Diputado á Cortes por Gerona, consistente en la cantidad de setenta y cinco pesetas á la comunidad obrera que mejor atienda al fomento de la enseñanza y educación de sus asociados, se ha presentado una sola solicitud, la del Centro Instructivo obrero de San Feliu de Guixols. El ponente de este tema D. Alberto de Quintana, cuyo informe aprobó la ECONÓMICA, propone se conceda á la expresada Sociedad el premio ofrecido, teniendo en cuenta que á la solicitud se acompaña un estado comprensivo y demostrativo de los actos realizados por el expresado Centro desde el día 23 de Julio de 1905 hasta igual fecha de 1906, en beneficio de la ilustración y

cultura de sus socios, entre cuyos actos figuran diversas conferencias en las que disertaron sobre temas de sociología, medicina práctica, aplicaciones de la física y química y otros de igual importancia, personalidades de tan reconocido mérito como son los Doctores Rodríguez Méndez, Martínez Vargas, Ponjuán, Berini, y los Sres. Jordi, Baquedano, Pedraza, Jori, Pujulá y otros, además de las clases y conferencias que los instructores del Centro han dado casi diariamente para acabar con el analfabetismo; actos todos que indudablemente han contribuido en grado sumo á mejorar las condiciones de intelectualidad de los socios del Centro Instructivo Obrero y de cuyo resultado práctico no cabe dudar, vistos los temas desarrollados y la ilustración de los encargados de su desarrollo.

Optando al premio del Excmo. Sr. D. Salvador Raventós, Diputado á Cortes por Vilademuls, consistente en un objeto de arte, al autor del mejor trabajo sobre una cuestión artística, se ha presentado un extenso trabajo titulado «Una cuestión artística», lema *Quatre mots d' historia*, al que se ha concedido el premio, á propuesta del ponente D. Manuel Almeda, aun cuando el trabajo premiado, más que el desarrollo de una cuestión artística, con carácter original, constituye, como dice su propio autor, un compendio de Historia de las Artes plásticas, Arquitectura, Escultura y Pintura, historia que comprende las evoluciones por que han pasado estas tres artes en los diferentes pueblos desde los tiempos prehistóricos ó protohistóricos hasta el fin del renacimiento en el siglo XVIII.

El trabajo premiado supone una pacientísima labor y denota en su autor plausibles aficiones á los estudios histórico-artísticos, aun cuando en su redacción se observan algunas deficiencias de estilo y la terminología resulta un tanto descuidada, por lo que al entregarse las cuartillas á la imprenta deberán ser repasadas y hacer en ellas algunas correcciones precisas é indispensables.

Al premio ofrecido por la Sociedad «Fomento de la Industria, Comercio y Propiedad», de un objeto de arte al autor del mejor trabajo sobre un tema comercial, se ha presentado un trabajo titulado «Breves apuntes históricos del Comercio» lema *El Comercio es el vehiculo del progreso*. El ponente de este tema, D. Eduardo Noguer propone, y así lo acordó la ECONÓMICA adjudicar el premio al autor del mismo, por constituir una verdadera exposición histórica de las diferentes ramas que abraza el Comercio, si bien su redacción deja algo que desear y se observan además faltas y

equivocaciones que por su importancia hay que atribuir las á errores de copia.

El premio de la Comisión general de festejos de esta ciudad, consistente en la cantidad de cien pesetas, á la masa coral que cante la canción más sencilla y más sentida, no se ha adjudicado aun, como ya se hizo constar en el fallo publicado, por cuanto las Sociedades corales que opten á él, deben ejecutar la composición que escojan, en este acto, al que se hallan también presentes los ilustrados profesores que componen el Jurado encargado de aquilatar los méritos de las Sociedades optantes y decidir en definitiva cuál es la acreedora de la distinción.

El premio concedido por el Excmo. Sr. D. Mariano Vergara, Marqués de Aledo, Presidente de la Diputación de esta Económica en la Corte, consistente en la cantidad de cien pesetas á la doncella que guardándose en plena honestidad, mantenga con su trabajo á madre impedida ó hermanos menores sin ayuda de varón; que en unión del ofrecido por el señor Conde de Vilallonga, son los dos premios que en este Concurso-certamen se dedican á la virtud, constituyen lo que podemos llamar nota sentimental del concurso, pues en estos premios se aquilatan las virtudes cívicas y se patentizan sentimientos altruistas, cuya sola exposición conmueve: vemos en las optantes á dichos premios la verdadera doctrina del Redentor llevada á la realidad.

Han solicitado la adjudicación del premio del Sr. Marqués de Aledo, las jóvenes Dolores Pagés Castelló, habitante en la calle de la Barca; Dolores Freixas Serrats, habitante en la calle del Carmen, y Aurora Lafuente Ventura, que vive en la calle de Canaders. Presentada la solicitud de esta última fuera del plazo reglamentario, fué desestimada y el ponente de este tema D. Juan Bautista Palacio, propuso y así se acordó, se adjudicara el premio á la joven Dolores Pagés, teniendo en cuenta que de los informes adquiridos, resulta que la expresada joven, nacida de padres cuya posición era muy desahogada y perdieron todos sus bienes en la última guerra civil, mantiene en la actualidad y con su solo trabajo á su pobre madre octogenaria y paralítica, que por estas razones exige delicadísimos cuidados de parte de su hija, quien, en ocasiones se vé privada de poderse dedicar á las labores con que subviene á las necesidades de la anciana y suyas, siendo la mejor prueba de estos desvelos y continuados sacrificios, las lágrimas de gratitud que con frecuencia derrama la enferma al ver el celo y la resignación cristiana con que la joven Dolores Pa-

gés se entrega al más hermoso y tierno de los amores, al amor filial.

Los trabajos y labores con cuyo producto sostiene el hogar, consisten en la fatigosa tarea de bordar y coser, teniendo que hacerlo todo á mano, pues su pobre jornal no la consiente comprar máquina, ni pagándola á plazos tan siquiera, por lo que no puede la joven Dolores Pagés hacer la cantidad de trabajo que, de poseer dicha máquina, podría llegar á obtener, traduciéndose esta falta de medios materiales, en mayor número de horas de trabajo, que en los más de los días superan en mucho á las que no puede resistir un cuerpo humano, aun siendo fuerte y vigoroso.

Su conducta moral es también intachable y se conserva soltera, sin que haya ni siquiera sospecha de haber faltado al recato y honestidad propios de su estado.

Únase á todo ello la falta de alimentos sustanciosos ó nutritivos con que reparar el desgaste que supone el exceso de horas de trabajo, las noches en vela pasadas junto al lecho de su pobre y anciana madre y los cuidados á ésta prodigados, y se vendrá en conocimiento de la justicia que se hace á la joven Dolores Pagés Castelló al adjudicarle el premio del Sr. Marqués de Aledo.

Teniendo en cuenta, sin embargo, que en la segunda solicitante, la joven Dolores Freixas Serrats, concurren también circunstancias muy atendibles que la hacen también ejemplo de buenas hijas y de honradas jóvenes, la ECONÓMICA, sintiendo no poder concederle un segundo premio, le adjudica el accésit de 25 pesetas y diploma de honor.

Al premio del Excmo. Sr. D. Ratael M.^a de Labra, Senador del Reino, Vocal de la Diputación de esta ECONÓMICA en la Corte, y que consiste en una colección de sus obras, al autor de la Memoria que mejor desarrolle el siguiente tema: «Las Sociedades Económicas de Amigos del País de Cataluña, ¿qué deben hacer para mantener su prestigio histórico y dar eficacia á su representación y su acción actuales?» No se ha presentado solicitud alguna, por cuyo motivo ha quedado desierto.

Optando al premio del Excmo. Sr. D. Primitivo Artigas, Secretario de la Diputación de esta ECONÓMICA en la Corte, consistente en una colección de las obras de que es autor, al profesor que mejor atienda á sus alumnos y más se desvele para la instrucción, se ha presentado solo una instancia de Doña Antonia Llop, profesora de la Escuela pública de párvulos de esta ciudad.

Es indudable, sin que ello signifique desconocer las brillantes

dotes que adornan al personal pedagógico que se dedica á la nobilísima tarea de la enseñanza en esta ciudad, que la solicitante, por muchos y diversos motivos, es merecedora del premio; pues, además de los continuos desvelos que se impone para educar é instruir á los pequeñuelos que asisten á su Escuela, hace de su peculio particular frecuentes desembolsos para que la excelente semilla instructora que esparce, se desarrolle y fructifique, preparando así y conduciendo por buen camino á los que en lo futuro han de ser los hombres que trabajen por la prosperidad de nuestra patria y las madres que engendren fuertes y robustas generaciones.

Poco tiempo lleva la señora Llop al frente de su Escuela pública de párvulos y, sin embargo, su labor trasciende ya; sus esfuerzos dan ya resultado. Lo que antes era Escuela casi abandonada, sita en lugar poco á propósito para ello y á la que solo asistían 35 alumnos, es hoy verdadero centro de instrucción instalado en local construído *ad hoc* y en el que reciben instrucción 170 alumnos de ambos sexos. Desprovista la Escuela por completo de material científico, cuenta hoy, además del necesario, con una colección completa de láminas de Historia natural y otros objetos de reconocida utilidad, sufragado todo ello particularmente por la Profesora Sra. Llop, además de 50 pesetas que gastó para premios en los exámenes últimamente celebrados.

Esto en cuanto á los beneficios alcanzados en el orden material: en cuanto á los obtenidos en la instrucción, son también importantísimos, pues la Profesora Sra. Llop, atendiendo que en los párvulos empieza la vida y que hay que dirigirles con mayor cuidado, separándose de los procedimientos rutinarios que rigen en muchas de las Escuelas de párvulos, ha procurado instruir á sus pequeños alumnos por medio de juegos infantiles, trabajos manuales y lecciones prácticas que les inicien en todos los conocimientos de la vida, en sus aspectos físico, moral é intelectual. Y, por fin, baste consignar que en los exámenes celebrados en el mes de Julio último por voluntad de la Sra. Llop, pues la Junta provincial de instrucción pública acordó no celebrarlos, los adelantos que demostraron los alumnos de su Escuela fueron tan y tan notables, que el Excmo. Sr. Alcalde de esta ciudad, que presidió el acto, creyó del caso proponer á la Corporación de su presidencia concediera, como así se hizo, un expresivo voto de gracias á la Profesora D.^a Antonia Llop, haciendo constar en acta la gran satisfacción con que había visto el comportamiento de sus alumnos.

Por estos y otros muchos méritos que no reseñamos para no herir la excesiva modestia de la Directora de la Escuela pública de párvulos de esta ciudad, el ponente de este premio D. Pompeyo de Quintana, creyó un deber adjudicarlo á D.^a Antonia Llop, y así lo acordó la ECONÓMICA.

El premio del Excmo. Sr. D. José María Pérez Xifra, ex-Senador del Reino por esta provincia y Presidente de la Sección de Agricultura de esta ECONÓMICA, consistente en un objeto de arte destinado al autor del mejor proyecto de reforma ó mejora para esta ciudad, ha sido declarado desierto.

Para el premio ofrecido por la casa editorial Sobrequés y Reig de un busto de Wagner al autor de la mejor canción popular, para canto y piano, de 35 á 40 compases, para ser publicada en la revista *Scherzando*, se ha presentado una composición titulada *De casa*, la cual ha sido premiada, á propuesta del ponente D. Aniceto Ibrán, aun cuando la letra de la misma, no resulte del mejor gusto y el canto peca de falta de originalidad, especialmente en su segunda parte. Además nótanse en el conjunto algunas, aunque pequeñas, incorrecciones de armonía, mas todo ello no es obstáculo, para que la canción sea sentida dentro de su sencillez, y cumpla las condiciones del tema.

Dos premios ofrecidos por esta ECONÓMICA figuran en el programa del presente Concurso-certamen.

El primero consistente en un título de socio de mérito de la misma, libre de gastos, al autor de la mejor Memoria, de interés histórico ó de actualidad, sobre agricultura, industria ó comercio en esta provincia, ha sido adjudicado, á propuesta del ponente D. Buenaventura Roqueta, al autor del trabajo titulado «El Consolat de mar», lema *Gloria majorem posteris lumen*; atendido que es dicho trabajo muy apropiado al tema propuesto, está escrito en estilo muy sobrio y sencillo y contiene en sus ocho capítulos la monografía de la importantísima y antigua institución mercantil de Barcelona llamada El Consulado de Mar. Del examen que del trabajo premiado ha hecho el citado ponente Sr. Roqueta, resulta: que en el capítulo primero y á modo de introducción, reseña, historiando á grandes rasgos, los antecedentes y estado actual, al aparecer la institución de que se trata, del comercio en Cataluña, de su marina y de la creación ó construcción de la Casa Lonja de Comercio de Barcelona donde dicha institución tuvo su asiento; en el capítulo segundo reseña la creación del Consulado de Mar, examina las causas y antecedentes his-

tóricos de su creación y planea su estudio dividiéndolo en dos secciones, una para su organización, gobierno y régimen interior, y otra para su estudio como Tribunal jurisdiccional, estudiándolo en este capítulo y en el siguiente bajo el primer aspecto mencionado: en el capítulo cuarto examina el Consulado de Mar como á Tribunal mercantil, completándolo en el capítulo quinto con la exposición y estudio del importantísimo código ó compilación de reglas de derecho mercantil marítimo conocido por *Llibre de Consolat de fets maritims*; y en el siguiente capítulo sexto lo termina, estudiando el origen y desarrollo de la institución de los Cónsules mercantiles que estableció la ciudad de Barcelona en los puertos más importantes del Mediterráneo.

Aquí terminaría el trabajo, pero el autor, con buen acuerdo y por vía de apéndice por la relación que tienen con la institución del Consulado de mar, trata en el capítulo séptimo de la Tabla de cambio ó banca de cambio y de comunes depósitos, haciendo su historia desde su remota fundación hasta su transformación en la actual Caja de Ahorros, y en el capítulo octavo y último hace una ligera reseña de las diversas monedas que estaban en curso en Barcelona durante las épocas historiadas, que por su gran variedad dieron origen á las casas é instituciones de cambio, tan numerosas en la condal ciudad en aquella época, que dieron nombre á dos calles distintas.

El trabajo premiado es, como se desprende de su extracto, un trabajo completo, concienzudo y digno, por tanto, de la distinción concedida.

El segundo premio de esta ECONÓMICA queda declarado desierto.

Los premios ofrecidos por D. Emilio Grahit y Papéll, Director de esta Sociedad, al autor de la mejor novela escrita en lengua castellana ó catalana, cuyo argumento tenga su principal desarrollo en nuestra provincia histórica ú obispado y se inspire en sus costumbres y tradiciones; y al autor del proyecto más oportuno y más realizable para conmemorar el centenario de los sitios que sufrió la inmortal Gerona en los años 1808 y 1809, se declaran desiertos.

También ha quedado desierto, por no haberse presentado ningún solicitante, el premio que figura en el último lugar del programa, ofrecido por el socio D. Paciano Torres, consistente en un ejemplar lujosamente encuadernado de las obras «Viaje pintoresco al rededor del mundo» é «Historia natural» de Boitard, al que

presentare las mejores fotografías de costumbres, paisajes, monumentos y detalles de esta comarca.

Y aquí he de dar por terminada la lectura de estas cuartillas, que si algo bueno contienen es el relato suscito y veraz de los méritos que concurren en las personas premiadas por sus virtudes, por su aplicación y por su laboriosidad, cuartillas que suplen de modo deficiente la elocuente Memoria que hubierais oído, de ser otro el encargado de su redacción, y al terminar, lo hago dando efusivas gracias al distinguidísimo auditorio, por la benevolencia con que me ha permitido cumplir el honroso encargo que se me confirió.

HE DICHO.

Sesión del día 21 de Noviembre de 1906

Bajo la presidencia de D. Emilio Grahit y actuando de Secretario D. Alberto Balari, con asistencia de los señores al margen nombrados, celebró sesión la ECONÓMICA para despachar varios asuntos y proceder á la elección de nueva Junta directiva, en virtud de lo establecido en los Estatutos vigentes.

Declarada abierta la sesión á las tres y media, dióse lectura del acta de la sesión extraordinaria celebrada el día 25 de Octubre y la de la del día 2 de Noviembre, ambas fueron aprobadas.

Se dió cuenta de haberse recibido el último número de la Revista Ibero-Americana; una carta del Presidente de la Diputación de esta Sociedad en la Corte Sr. Marqués de Aledo; dándose por enterado del nombramiento de Vocales para la propia Diputación hecho á favor de los Sres. Conde de Vilallonga y D. Salvador Raventós; y un B. L. M. del Sr. Alvarez Mariño en igual sentido. Se acuerda quedar enterada la ECONÓMICA.

Dada cuenta de un oficio de la Comisión general de festejos reclamando la devolución de las 100 pesetas que ofreció para premio en el concurso de este año por haber sido declarado desierto, se acordó la devolución de la citada cantidad.

Dióse lectura de una comunicacion del Instituto superior de Agricultura, Industria y Comercio, para que antes del 25 se proponga un representante de las Económicas para formar parte de dicho Instituto.

Leída una carta del Presidente de la Económica Matritense solicitando el voto de esta Sociedad á favor del Sr. Marqués de la Fuensanta para dicho cargo de representante de las Económicas

en el expresado Instituto nacional, y leído también un telegrama de la Económica Barcelonesa solicitando se vote á D. Rafael María de Labra, se acuerda proponer á este señor para dicho cargo, teniendo en cuenta su condición de individuo de la Diputación de esta ECONOMICA en la Corte.

Dada cuenta de un oficio del Gobernador civil de la provincia comunicando el acuerdo de la Diputación provincial, en virtud del que se autoriza á la ECONOMICA para componer y tirar el Boletín, órgano de la misma, en la imprenta del Hospicio, facilitando esta Sociedad el papel; se acuerda hacer constar en acta la satisfacción y agradecimiento con que ha visto esta Sociedad el acuerdo de la Corporación provincial y encargar á la Junta directiva el cuidado de cuanto se refiera á la publicación del expresado Boletín.

Pasóse luego á la elección de nueva Junta directiva, según lo prevenido en los Estatutos de la ECONOMICA. El señor Cazorro indicó la conveniencia de reelegir á los señores que desempeñan actualmente cargos en la misma, excepción hecha del que el propio señor Cazorro ocupa y del que desearía ser relevado, atendiendo el acierto con que así el Director como el Censor, Tesorero y demás han cumplido su misión, hasta el extremo de dar á la Sociedad un brillo y una importancia que quizás nunca había alcanzado.

Efectuada la votación, resultaron reelegidos los mismos que ahora ejercen cargos por quince votos y una papeleta en blanco cada uno.

Para la vacante de Secretario general que existe por ausencia del socio D. Eduardo Prats, resultó elegido D. José García Alvarez, también por quince votos y una papeleta en blanco.

A propuesta del socio D. José M.^a Pérez Xifra, se acordó gestionar del Gobierno la aprobación del primitivo trazado de la línea telefónica internacional, ó sea que desde Zaragoza se dirija por Barcelona á esta ciudad y Port-Bou, con lo que se conseguirá que nuestra ciudad tenga comunicación directa con Barcelona, Madrid y París.

Se acordó también admitir como socios residentes, después de cumplidos todos los trámites legales, á los señores Don José Sans Solés, D. Jaime Andreu Alsina, D. Juan Villalba Fernández, Don Julio Gázquez Roldán, D. Sabas Elorduy Morales, D. Ramón Rodríguez Caixás, D. Jaime Veray Vallés, D. Joaquín Veray Vallés y D. Anastasio Magín Alcañiz.

A propuesta del Sr. Director, se acordó nombrar para la Comisión de representaciones á los seis socios más antiguos que no desempeñen cargo alguno, y para la Comisión informadora á los doce socios siguientes por orden de antigüedad que tampoco ostenten cargo alguno.

El señor Pérez Xifra propuso, y así se acordó, interesar á todos los representantes en Cortes de la provincia, á los Presidentes de ambas Cámaras y al Jefe del Gobierno, para que gestionen la aprobación definitiva del proyecto de ramal de carretera que ha de unir la de Gerona á Las Planas con la general de Madrid á La Junquera, partiendo de la Barca hasta Sarriá.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión.

Sesión del día 5 de Diciembre de 1906

Bajo la presidencia de D. Emilio Grahit, con asistencia de los señores al margen nombrados y actuando el suscrito Secretario, celebró la ECONÓMICA sesión ordinaria.

Declarada abierta á las tres y media, dióse lectura al acta de la sesión anterior, que fué aprobada.

Dióse cuenta de haberse recibido varios ejemplares de obras y publicaciones que pasaron al archivo.

Se dió lectura á las cartas remitidas por los Sres. Raventós, Villapadierna, Conde de Serra, Marqués de Santa Ana y Marqués de Camps, en las que prometen coadyuvar á las gestiones de la ECONÓMICA para conseguir la aprobación definitiva del ramal de carretera que ha de enlazar la de Gerona á Las Planas, con la general de Madrid á La Junquera, y el que sea también aprobado el trazado de la línea telefónica internacional que ha de pasar por esta ciudad. Se acuerda quedar enterada con satisfacción.

El Sr. Director expuso la necesidad de proveer el cargo de Secretario de la Sección de Artes, vacante por ausencia del Sr. Jori que lo desempeñaba, acordándose por unanimidad elegir para dicho cargo al socio D. José March.

El Sr. Pérez Xifra propuso, y así se acordó, recomendar los asuntos de la carretera y línea telefónica á que se refiere el acuerdo anteriormente adoptado al nuevo Ministro de Fomento señor De Federico.

A propuesta del Sr. Presidente y después de ligera discusión, se acordó oficiar á cada uno de los donantes de premios en el concurso-certamen celebrado en el mes de Noviembre último, dán-

doles cuenta de la adjudicación hecha de su respectivo premio, sin perjuicio de remitirles oportunamente un ejemplar del Boletín en que detalladamente se dé cuenta de la celebración de dicho certamen.

Se acordó también que, al objeto de lograr que el concurso certamen del año próximo tenga el mayor esplendor y lucimiento, se hagan todas las gestiones necesarias para obtener el mayor número de premios, á cuyo efecto se nombró una Comisión compuesta de los socios Sres. Quintana (P.), Almeda, Ibrán, Verdguer y García, á fin de que redacten la correspondiente Memoria ó dictamen que sirva de base á la celebración del Certamen, debiendo procurarse que éste sea ampliado con la celebración de un concurso de ganado.

El socio Sr. García encareció la necesidad de que sean despachadas cuantas proposiciones se presenten á la Sociedad, y muy particularmente la que tiene presentada respecto á la creación de una Caja de Ahorros. La presidencia contestó que en la sesión próxima serían puestos sobre la mesa cuantos documentos y antecedentes haya sobre el particular.

No habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión.

Sesión del día 2 de Enero de 1907

Bajo la presidencia de D. Emilio Grahit y con asistencia de los Sres. al margen nombrados, se celebró sesión ordinaria.

Leída y aprobada el acta de la sesión anterior, tomaron posesión de sus respectivos cargos los señores que resultaron elegidos para formar la Junta directiva de la ECONÓMICA.

Dióse cuenta de varias publicaciones recibidas, que se acordó pasaran al archivo.

El Tesorero de la Sociedad D. Juan Bta. Palacio, presentó el balance del finido año de 1906, que fué aprobado.

Dióse lectura á varias cartas de los Sres. Marqués de Aledo, Conde de Vilallonga y D. Jaime Roure, acordándose, con respecto á las mismas, que se gestione la obtención de los datos que existan en la Jefatura de Obras públicas de la provincia respecto al proyecto de construcción de la carretera que ha de unir la de Gerona á las Planas con la de Madrid á Francia, y que los datos que se obtengan se remitan al Ministerio para alcanzar la pronta y favorable resolución de aquel proyecto; y haberse visto con satisfacción las gestiones hechas por el Marqués de Aledo para obtener, como ha obtenido, que el Conde de Vilallonga retirara la dimisión que tenía presentada de su cargo de Vocal de la Diputación de esta ECONÓMICA en la Corte.

Se acordó, después de hacer constar en acta el sentimiento unánime con que esta Sociedad se ha enterado del fallecimiento de D. Buenaventura Carreras, D. Octavio Culla y D. Narciso Puig de Marcillo, socios de la misma.

El Sr. Presidente dió cuenta de haber remitido al Gobierno

civil, para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, la relación de los socios de la ECONÓMICA que reúnen las condiciones reglamentarias para tomar parte en la elección de compromisarios para Senadores.

Se acordó también oficiar á todas las Autoridades, Corporaciones y particulares que ostenten alguna representación oficial, recabando su apoyo para que el Concurso-certamen del corriente año pueda tener la mayor brillantez.

El Sr. Cazorro insistió nuevamente en la necesidad de que esta Sociedad tome con el mayor interés la cuestión de local para la misma, asunto que á su entender es de vitalísimo interés para la vida de la ECONÓMICA; pues, según sus noticias, el local que para la misma se ha destinado en la antigua casa Pastors, hoy Palacio de Justicia, no es local apropiado, ya que ha de servir también para múltiples objetos. Manifestó también el Sr. Cazorro que si el Ayuntamiento se negaba á facilitar un local independiente y adecuado para la Sociedad, donde ésta, además de celebrar sus sesiones pudiese también guardar su biblioteca, mobiliario, etcétera, etc., tenía la seguridad de que en el Instituto de 2.ª enseñanza ó en el piso segundo del Casino Gerundense, se les facilitaría local. Se acordó, reconociendo la oportunidad é importancia de las manifestaciones del Sr. Cazorro, hacer nuevas gestiones para que el Ayuntamiento facilite local para la ECONÓMICA y entre tanto celebrar las sesiones en el local en que lo efectúa actualmente, ó sea en el antiguo despacho de la Alcaldía.

No habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión.

Sesión del día 6 de Febrero de 1907

Bajo la presidencia de D. Emilio Grahit y con asistencia de los señores al margen nombrados, celebróse sesión ordinaria, que fué declarada abierta á las tres y media.

Leída y aprobada el acta de la sesión anterior, dióse cuenta del recibo de varias publicaciones, que se acordó pasaran al archivo.

Dióse lectura á una carta del socio D. Juan Amigó, adhiriéndose á los acuerdos que se adoptasen en la sesión, pues no le es posible asistir personalmente á ella por causa de enfermedad.

Se dió cuenta de haberse publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia correspondiente al día 4 de Enero último, la lista de socios que tienen derecho á votar en la elección de compromisarios para Senadores.

De haberse recibido varios ejemplares del folleto de D. Rafael María de Labra, titulado «La Política Hispano-Americana», con encargo de que fuesen repartidos entre los señores de la Junta directiva de la ECONÓMICA, habiéndose realizado.

Quedar enterada de una comunicación de la Cámara oficial de Comercio, Industria y Navegación de S. Feliu de Guixols participando la renovación de la Junta de la misma.

Hacer constar en acta el sentimiento con que la Sociedad se ha enterado del fallecimiento del socio D. Paciano Torres.

Cuenta de haberse remitido ya á sus destinatarios las comunicaciones solicitando premios para el Concurso-certamen del año actual.

Adherirse al acuerdo adoptado por la Sociedad Económica Sevillana, de elevar una exposición al Sr. Ministro de Instrucción pública, para que al reorganizar las Juntas provinciales de Enseñanza se conceda en ellas representación á las Económicas.

Aprobar las cuentas presentadas por el Sr. Tesorero de esta Sociedad.

El Secretario Sr. García expuso á la consideración de la Sociedad la conveniencia de ocuparse de dos asuntos de importancia local el uno y de interés general el otro. Es el primero, que ha llegado á sus noticias una reunión celebrada por los patronos panaderos para aumentar el precio del pan; y el segundo, la necesidad que todos los elementos, Sociedades, Corporaciones, etcétera, hagan oír su protesta por el injusto recargo en que ha sido gravado el impuesto de las cédulas personales.

Para ambos asuntos solicitó el apoyo de la ECONÓMICA, y abierta discusión, el Sr. Quintana (D. Pompeyo), después de manifestar su conformidad con las mociones propuestas, expuso que para la primera entendía era difícil la gestión de la Sociedad, que, en todo caso, debe limitarse á coadyuvar á las gestiones que hagan las autoridades y llegar todo lo más á una resistencia pasiva por parte de los socios no comprando pan en los establecimientos en que se aumente el precio de aquel artículo, sin perjuicio de que mientras tanto se adquieran los datos precisos para demostrar la improcedencia é inoportunidad del alza que se proponen; y en cuanto á la segunda, la creía muy acertada y opinaba debía tomarse en cuenta.

Se acordó que, en caso de que los patronos panaderos lleven adelante su propósito, la ECONÓMICA preste todo su apoyo á las autoridades para impedirlo ó evitarlo; y para lo respectivo al aumento de las cédulas personales, elevar una instancia al Sr. Ministro de Hacienda para que suspenda el cobro del recargo y solitar de todas las demás Sociedades Económicas se dirijan al propio Ministro apoyando la petición de esta Sociedad.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión de que yo el Secretario certifico.

NOTA IMPORTANTE

Tienen derecho á recibir este Boletín los señores socios, residentes ó corresponsales, que estén al corriente en el pago de sus cuotas.

Se admiten suscripciones á razón de cinco pesetas cada año.